

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO ACUERDO No 01-02-2024

SESION: 19/12/2024

MATERIA: ACUERDO, APROBACIÓN COPAGO ARTÍCULO 45, EXTENSIÓN HORARIA CESFAM, PARA EL AÑO 2025 (OFICIO 299 DE FECHA 12/12/2024 DESAM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, COPAGO ARTÍCULO 45, EXTENSIÓN HORARIA CESFAM, PARA EL AÑO 2025 (OFICIO 299 DE FECHA 12/12/2024 DESAM).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO	SE	
		APRUEBA	ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI		ADSTITUTE	
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
JUAN CARLOS MANSILLA VILLARROEL	SI			
ELKE EVELYN SOTO MORALES	SI		-	
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI		1	
PEDRO ENRIQUE YAÑEZ URIBE	SI			
MARCO ANDRES SILVA MALDONADO	SI	1		

IRENE VARGAS ANDRADE SECRETARIA MUNICIPAL CRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. DIRECCION CONTROL. CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
PAGINA WEB MUNICIPAL.

DESAM.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO ACUERDO No 02-02-2024

SESION: 19/12/2024

MATERIA: ACUERDO, APROBAR REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CALBUCO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA PUBLICACIÓN DE LA LEY DE REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2025. (OFICIO 296 DE FECHA 11/12/2024 DESAM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65º de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CALBUCO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA PUBLICACIÓN DE LA LEY DE REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2025. (OFICIO 296 DE FECHA 11/12/2024 DESAM).

VOTACION: ACHERDO ADOPTADO POR VOTACION OHE INDICA-

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
JUAN CARLOS MANSILLA VILLARROEL	SI			
ELKE EVELYN SOTO MORALES	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
PEDRO ENRIQUE YAÑEZ URIBE	SI			
MARCO ANDRES SILVA MALDONADO	SI			

IRENE VARGAS ANDRADE SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva. DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. DIRECCION CONTROL. -CONCEJO MUNICIPAL. **SECPLAN** ADMINISTRADORA MUNICIPAL. SECRETARIA MUNICIPAL. ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

PAGINA WEB MUNICIPAL.

DESAM.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO ACUERDO No 03-02-2024 SESION: 19/12/2024

MATERIA: ACUERDO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESAM (OFICIO 25 DE FECHA 16/12/2024 DESAM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65º de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESAM (OFICIO 25 DE FECHA 16/12/2024 DESAM), COMO SE INDICA:

	RES IN	GRESOS:			
SUB	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MON	ITO M(\$)
5	03	006-001-000	ATENCION PRIMARIA DE SALID LEY N°19.378 ART.49	\$	69,530
8	01	002-000-000	RECUPERACIONES LEY 18.196	\$	47,000
8	999	999-000-000	OTROS	\$	92,389
			TOTALES	\$	208,9
AUMENTO DE GASTOS	-				200,3
SUB	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MON	TO M(\$)
21	01	005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$	52,056
21	02	003-003-004	ASIGNACION DE MERITO	\$	1,007
21	02	005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$	22,141
21	03	001-003-000	FONDO DE FARMACIA	\$	572
21	03	001-003-021	CUIDADOS PALIATIVOS	\$	5,179
21	03	005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$	6,000
22	01	001-00-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	2,000
22	03	001-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$	5,000
22	04	001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	\$	5,000
22	04	004-001-000	MEDICAMENTOS	\$	31,451
22	04	007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$	3,000
22	04	009-000-000	INSUMOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$	1,000
22	04	011-000-000	REPUESTOS PARA VEHICULOS	\$	2,000
22	04	999-004-000	INSUMOS PACIENTES POSTRADOS	\$	7,013
22	04		OTROS- PROGRAMA SALUDABLEMENTE		6,000
22	04	Allowed Respect P.	PROGRAMAS ADOLESCENTES	\$	2,400
22	05		ELECTRICIDAD	\$	15,000
22	05		TELEFONIA FIJA	\$	3,000

			TOTALES	\$	211 319
	30	001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	\$	5,000
29	06	001-000-000		\$	6,000
22	08	999-001-000	OTROS	•	0.000
22	08	008-000-000	SALA CUNA Y JARDINES NFANTILES	\$	500
22	06	002-000-000	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	10,000
22	06	001-000-000	MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES	\$	15,000
LUSTRE N22 ICIPALI	05	007-000-00	ACCESO A INTERNET	\$	5,000
CALBUC	0	T			

DISMINU	CION D	GASTOS:			
SUB	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONT	O M(\$)
21			PROGRAMAS ADOLESCENTES	\$	2,400
			TOTALES	\$	2,40

Per Cápita M\$69.530.-: Ingreso de recursos transferidos desde el servicio de salud, de acuerdo con número de usuarios validados en sistema Fonasa.

Recuperación de licencias médicas M\$47.000.- Ingresos por pagos subsidios de licencias médicas de isapres y caja compensación, orientados mayormente a cubrir los reemplazos de funcionarios, para la continuidad en la atención de los pacientes.

Otros M\$ 92.389: Aumento de ingresos a programa cuidados paliativos. Fondo de farmacia, programa pañales y resolución n°j/3741 de \$6.000.000.- "programa de fomento de la participación social en la atención primaria de salud a través de las iniciativas locales de cuidados comunitarios de la salud- año 2024, más fondos para el pago de bono trato usuario año 2024.

Gastos en personal subtítulo 21 M\$86.955.-

Mayor gasto en personal por pago de bono trato usuario 2024, pago de asignación de mérito, pago de reemplazos por licencia médicas y pago de honorarios programa promoción.

Gastos en bienes y uso de consumo subtítulo 22 M\$119.364.-

Mayor de gasto en compra en alimentos para actividades con usuarios, compra de combustible, materiales de oficina para Cesfam y equipo rural, compra de pañales por convenio de SSDR. y compra de servicios para programa saludablemente.

Aumento de gastos en electricidad por alzas en consumo de luz, y mayor gasto en acceso a internet.

El uso diario de los vehículos causa un mayor desgaste en estos, por lo que es esencial una inyección de recursos para arreglo y mantención, el aumento del precio de los medicamentos además tiene como consecuencia aumento de gasto por



concepto de servicio de intermediación en cenabast, más pago de sala cuna a las funcionarias con hijos menores de 2 años.

Adquisición de activos no financieros M\$ 5.000: Compra de refrigerador clínico para farmacia comunitaria y compra de equipos computacionales.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO	SE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI	APRUEBA	ABSTIENE	
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
JUAN CARLOS MANSILLA VILLARROEL	SI			
ELKE EVELYN SOTO MORALES	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
PEDRO ENRIQUE YAÑEZ URIBE	SI			
MARCO ANDRES SILVA MALDONADO	SI	1		

ENEVARGAS ANDRADE CRETARIA MUNICIPAL

RIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. DIRECCION CONTROL. CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA. PAGINA WEB MUNICIPAL. DESAM.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO ACUERDO No 04-02-2024

SESION: 19/12/2024

MATERIA: ACUERDO, APROBAR PONER TEMAS SOBRE TABLA:

- Acuerdo, aprobación de costos de operación y mantención del proyecto Conservación de caminos no enrolados Isla Puluqui. (Oficio 244 de fecha 16/12/2024 Secplan).

- Acuerdo, aprueba anular acuerdo 15-239-2024 que entregaba subvención a bomberos por \$43.000.000 y se acuerda entregar una nueva subvención a Bomberos de Calbuco por \$30.000.000, para el destino indicado en el acta de comisión de subvenciones N°20 de fecha 18/12/2024 (oficio 99 de fecha 19/12/2024 de Director Dideco).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, PONER TEMAS SOBRE TABLA:

- Acuerdo, aprobación de costos de operación y mantención del proyecto Conservación de caminos no enrolados Isla Puluqui. (Oficio 244 de fecha 16/12/2024 Secplan).
- Acuerdo, aprueba anular acuerdo 15-239-2024 que entregaba subvención a bomberos por \$43.000.000 y se acuerda entregar una nueva subvención a Bomberos de Calbuco por \$30.000.000, para el destino indicado en el acta de comisión de subvenciones N°20 de fecha 18/12/2024 (oficio 99 de fecha 19/12/2024 de Director Dideco).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
JUAN CARLOS MANSILLA VILLARROEL	SI			
ELKE EVELYN SOTO MORALES	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
PEDRO ENRIQUE YAÑEZ URIBE	SI			
MARCO ANDRES SILVA MALDONADO	SI	1		

IRENE VARCAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
ECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. DIRECCION CONTROL. CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
PAGINA WEB MUNICIPAL.
CARPETA CONCEJO



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 05-02-2024

SESION: 19/12/2024

ACUERDO, APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MATERIA: MANTENCIÓN DEL PROYECTO CONSERVACIÓN DE CAMINOS NO ENROLADOS ISLA PULUQUI. (OFICIO 244 DE FECHA 16/12/2024 SECPLAN).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65º de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO CIRCULAR 33 "CONSERVACIÓN DE CAMINOS NO ENROLADOS ISLA PULUQUI, COMUNA DE CALBUCO" CODIGO IDI 40055163, POR UN PERIODO DE VIDA UTIL NO MENOR A 5 AÑOS Y POR UN COSTO ANUAL DE \$34.545.000, COMO SE INDICA:

A	ÑOS EN QUE SE INTEVIENEN LOS AMINOS	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1	COSTO BACHEO INTEGRAL DE CAMINOS POR KILÓMETRO		\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 750.000
2	COSTO RECONSTRUCCIÓN DE FOSO Y CONTRAFOSO POR KILÓMETRO	\$	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 600.000
3	COSTO RECARGUE Y PERFILADO DE CAMINOS POR KILÓMETRO	\$	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000,000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
4	CANTIDAD DE KILÓMETROS		14,70	14,70	14,70	14,70	14,70
	SUBTOTALES	\$	\$ 34.545.000	\$ 34.545.000	\$ 34.545.000	\$ 34.545.000	\$ 34.545.000
	TOTAL	s				172	725.000

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI		TABOTTENE	
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
JUAN CARLOS MANSILLA VILLARROEL	SI			
ELKE EVELYN SOTO MORALES	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
PEDRO ENRIQUE YAÑEZ URIBE	SI			
MARCO ANDRES SILVA MALDONADO	SI			

VARGAS ANDRADE SECRETARIA MUNICIPAL RETARIA CONCEJO MUNICIPAL

ARIA MU

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -DIRECCION CONTROL. -CONCEJO MUNICIPAL. SECPLAN ADMINISTRADORA MUNICIPAL. SECRETARIA MUNICIPAL. ENCARGADO DE TRANSPARENCIA. PAGINA WEB MUNICIPAL SECPLAN



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO ACUERDO No 06-02-2024 SESION: 10/12/2024

SESION: 19/12/2024

MATERIA: ACUERDO, SUBVENCIONES

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, ANULAR ACUERDO 15-239-2024 DE FECHA 03/12/2024 QUE ENTREGABA SUBVENCIÓN A BOMBEROS POR \$43.000.000 Y SE ACUERDA ENTREGAR UNA NUEVA SUBVENCIÓN A BOMBEROS DE CALBUCO POR \$30.000.000, PARA EL DESTINO INDICADO EN EL ACTA DE COMISIÓN DE SUBVENCIONES N°20 DE FECHA 18/12/2024 (OFICIO 99 DE FECHA 19/12/2024 DE DIRECTOR DIDECO), COMO SE SEÑALA:

 CUERPO DE BOMBEROS CALBUCO, DESTINO: GALPON REPARACION Y MANTENCION CARRO CUARTA CIA. REPARACION Y MANTENCION CARRO TERCERA CIA. MONTO: \$30.000.000.-

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO	SE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI	APRUEBA	ABSTIENE	
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI		+	
JUAN CARLOS MANSILLA VILLARROEL	SI			
ELKE EVELYN SOTO MORALES	SI			-
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
PEDRO ENRIQUE YAÑEZ URIBE	SI			
MARCO ANDRES SILVA MALDONADO	SI		 	

RENETVARGAS ANDRADE SEGNETARIA MUNICIPAL EDARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. DIRECCION CONTROL. CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL. SECRETARIA MUNICIPAL. ENCARGADO DE TRANSPARENCIA. PAGINA WEB MUNICIPAL.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CONVENIOS SUBVENCIONES/ADQUISICIONES.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO ACUERDO No 07-02-2024 SESION: 19/12/2024

MATERIA: ACUERDO, DENOMINAR AL PARQUE MUNICIPAL CAICAÉN, CON EL NOMBRE DE PARQUE MUNICIPAL RUBEN CARDENAS GOMEZ (ALCALDÍA).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° y 79° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, DENOMINAR AL PARQUE MUNICIPAL CAICAÉN, CON EL NOMBRE DE PARQUE MUNICIPAL RUBEN CARDENAS GOMEZ.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI	ANICEDA	ADSTIEVE	
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
JUAN CARLOS MANSILLA VILLARROEL		NO		
ELKE EVELYN SOTO MORALES	SI		1	
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			<u> </u>
PEDRO ENRIQUE YAÑEZ URIBE	SI		—	
MARCO ANDRES SILVA MALDONADO	SI	1	Ι,	

NAS ANDRADE RIX MUNICIPAL

CEJO MUNICIPAL

IVA/iva.
DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. DIRECCION CONTROL. CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
PAGINA WEB MUNICIPAL.
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ.